

**ACTA NÚMERO OCHO.**

**SESIÓN ORDINARIA.**- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veintidós** de **Abril** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara,

Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les dio información general de los proyectos que a la fecha se están ejecutando, las comisiones dieron su informe de trabajo. Después discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y teniendo a la vista la solicitud de partida de nacimiento que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de AMILCAR MOLINA, que al efecto presenta copia de certificación de Partida N° 525, asentada a folio 431 del libro de partidas de nacimiento del año 1969, quien solicita se le asiente su partida en el libro de reposición, por no encontrarse el libro respectivo de ese año. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a IMDIPERME S. A. de C. V, la cantidad de ciento catorce dólares (\$114.00) en concepto de pago por 30 resmas de papel bond tamaño carta para uso Institucional. Del mismo fondo erogue a la señora Aida Eugenia Méndez de Pereira, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con cuarenta y cinco centavos (\$448.45) en concepto de pago de 12 paquetes escolares para premiar a los mejores alumnos que participaron en el taller cultivando valores, mas compra de materiales de oficina y productos de limpieza.

-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la señora Reina De La Paz Perla de Ventura, la cantidad de

ciento treinta y cinco dólares con catorce centavos (\$135.14) en concepto de pago por 15 almuerzos por celebración del día de la secretaria. Del mismo fondo erogue a la señora Rosa Normandina Reyes de Velasquez, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos (\$444.48) en concepto de pago por arrendamiento del local para usos múltiples, pago correspondiente a los meses de Enero a Abril del presente año. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO**

**CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue Al señor Edwin Salvador Lovo Merlos, la cantidad de quinientos diez dólares (\$510.00) en concepto de pago por la reparación de 2 aires acondicionados, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue al señor Pablo Alberto Mendoza Jovel, la cantidad de ochenta y ocho dólares con ochenta y ocho centavos (\$88.88) por la reparación de 4 canopes propiedad de la Alcaldía. Del mismo fondo erogue la cantidad de ciento noventa y un dólares con cincuenta centavos (\$191.50) en abono y complemento a la factura numero 3818, por la publicidad de canal 15 pago correspondiente al período del 23 de febrero al 23 de marzo del corriente año. --

-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue Al señor Nelson Antonio Meléndez García, la cantidad de sesenta y tres dólares (\$63.00) en concepto de pago por 7 días trabajados a razón de \$9.00 cada día como auxiliar en el camión recolector de basura. Del mismo fondo erogue a la señora Evelyn Jeannette Lara de Martínez, la cantidad de setenta y nueve dólares (\$166.50) por pago de 56 almuerzos de diferente precio en atención al concejo Municipal y autoridades de educación que nos acompañaron para hablarnos de los nuevos programas de las Escuelas Inclusivas, y 35 que se repartieron en la inauguración del proyecto Reparación Techo en Centro Escolar Cantón El Gavilán.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO SEIS.**

El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al señor Neris Orlando Salaverria, la cantidad de ciento setenta y tres dólares (\$173.00) en concepto de pago de ataúd tipo económica para el fallecido Manuel de Jesús Díaz, el 20 de Abril del corriente año. Mas reintegro N° 7 del fondo circulante por la cantidad de cuatrocientos noventa y ocho dólares con once centavos (\$498.11) para atender gastos de menor cuantía, durante el mes de abril del presente año. ----

**COMUNIQUESE** -----**ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de parte de la encarga de catastro, en donde informa de las diferentes solicitudes que se han presentado, detalladas a continuación, los señores: CRISTOBAL OCHOA, quien pide que la cuenta que está a nombre del pase a nombre del señor MAGDALENO OCHOA TORRES, también el señor JOSE ANDRES MENDOZA FUNES, pide que la cuenta que está a nombre del Señor BENJAMIN AYALA, pase a nombre de la IGLESIA NUEVA JERUSALEN, la señora ORTENCIA OCHOA, pide que la cuenta que está a nombre de ella, pase a nombre de la señora AMELIA BLANCO. También solicitan cierre de cuentas

las siguientes personas: TEOFILA GUTIERREZ, MARIANO CISNERO, ROSA CANDIDA FLORES, por pago de servicio de recolección de desechos sólidos, JOSE LORENZO LIZAMA DIAZ, por el pago de impuesto de panadería, RUDY NOEMI MARQUEZ GOMEZ, pago de chalet # 3 en el malecón, y el cierre de la cuenta del señor JOSE LAINEZ, ya que está calificado dos veces por el servicio de alumbrado público siendo lo correcto JOSE HUMBERTO LAINEZ. También solicitan se les califique por servicio de recolección de desechos sólidos al señor LUIS GUSTAVO REYES MIRANDA, en el barrio las flores, y se califique al negocio denominado CIBER LINK, en el barrio el centro de esta ciudad. También se desmembré 36 metros cuadrados, de adoquinado de la cuenta de TERESA OCHOA, y pase a nombre de ALCIDES ALVAREZ VIERA, a partir del 2014, por que la Sra. OCHOA, ya pago todo el año 2013. Por lo que se **ACUERDA**. Autorizar a la encargada de cuentas corrientes para que la cuenta del Sr. CRISTOBAL OCHOA, pase a partir del mes de marzo 2013 a nombre del Sr. MAGDALENO OCHOA TORRES. La cuenta del Sr. BENJAMIN AYALA, pase a nombre de la IGLESIA NUEVA JERUSALEN, a partir del mes de febrero 2013. Y la cuenta de la Sra. ORTENCIA OCHOA, pase a nombre de la Sra. AMELIA BLANCO, a partir de marzo 2013. Y cierre las cuentas por servicio de recolección de desechos sólidos de las siguientes personas Sra. TEOFILA GUTIERREZ, a partir de enero del año 2013 en el barrio la esperanza del Cantón Olomega. Y el Sr. MARIANO CISNERO, Sra. ROSA CANDIDA FLORES, ambos a partir de marzo del año 2013 en el Cantón Olomega. Cierre la cuenta de JOSE LORENZO LIZAMA DIAZ, por pago de panadería a partir de abril 2013, RUDY NOEMI MARQUEZ GOMEZ, pago por chalet #3 en Cantón Olomega, a partir de mayo 2013. También califique por servicio de recolección de desechos sólidos al Sr. LUIS GUSTAVO REYES MIRANDA, en el barrio las flores a partir del 1° de mayo del corriente año, y se califique al negocio CIBER LINK, en el barrio el centro a partir del 1° de marzo del año 2013. Y realice la desmembración de 36 metros cuadrados de adoquinado de la cuenta de la Sra. TERESA OCHOA, a partir del 1° de enero año 2014. ---**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, y teniendo informe de tesorería municipal de los compromisos a cancelar se **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la empresa CONSTRUMAN S.A. de C.V, la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) en concepto de pago de abono a la estimación número uno del proyecto Reparación de Techo en Centro Escolar Cantón El Gavilán. Del mismo fondo cancele a la estación de servicio SERVIPA S.A. de C.V, la cantidad de cien dólares (\$100.00) por suministro de combustible para camión recolector de basura. ----

**COMUNIQUESE---ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de tesorería Municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al señor José Cristóbal Eulalio González, la cantidad de quinientos ochenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$584.50) en concepto de pago de 35 días trabajados, como maestro de obra en el proyecto **Construcción de Vivienda Destruída Por Incendio de la señora Teresa de Jesús Guevara Castro**. Del mismo fondo erogue a la empresa Constructora SALHER S. A. DE C. V, la cantidad de

quinientos dólares (\$500.00) en concepto de pago de abono por la supervisión del proyecto **Conformación Balastado de Calle que del Cantón Olomega Conduce a Punta de Navarro, Municipio de El Carmen Departamento de La Unión.** -----COMUNIQUESE-----**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de tesorería Municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a Inversiones SINAI S.A. de C.V, la cantidad de cincuenta dólares con ochenta y cinco centavos (\$50.85) por suministro de 5 metros de arena para el proyecto **Construcción de Vivienda Destruída Por Incendio de la señora Teresa de Jesús Guevara Castro.** Del mismo fondo erogue y a la misma empresa la cantidad de cincuenta dólares con ochenta y cinco centavos (\$50,85) por suministro de 5 metros de arena para el proyecto **Perforación de Pozo Profundo en el Complejo deportivo El Piche, Municipio de El Carmen Departamento de La Unión.** ----  
 -----COMUNIQUESE-----**ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de tesorería Municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a Inversiones SINAI S.A. de C.V, la cantidad de ochocientos veintíun dólares con treinta y nueve centavos (\$821.39) por suministro de arena y grava para el proyecto **Ayuda a Personas de Escasos Recursos Económicos y Obras Diversas, Municipio de El Carmen Departamento de La Unión.** -----COMUNIQUESE-----  
**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue al Sr. Wil Alfredo Quiteño Villalta, la cantidad de sesenta y tres dólares (\$63.00) en concepto de pago por 7 días trabajados como auxiliar en el camión recolector de basura a \$9.00, dólares por día. Del mismo fondo erogue la cantidad de mil ciento veinte dólares con sesenta centavos (\$1,120.60) en concepto de pago de la cuadrilla de los trabajadores de campo. ----  
 -----COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 119 del Código Municipal y a solicitud de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL RIOS DE AGUA VIVA, que se abrevia (ADESCORIAV)** que fue fundada en el Cantón Las Pitas de la Jurisdicción El Carmen, Departamento de La Unión, quienes solicitan se les reconozca la nueva junta directiva electa en asamblea general el día cuatro de Abril del año dos mil trece, después de analizar dicha solicitud. El Concejo. **ACUERDA.** Reconocer la nueva junta directiva de La Asociación de Desarrollo Comunal Ríos de Agua Viva, "ADESCORIAV" quedando conformada de la siguiente forma.

NOMBRES	CARGOS
OFELIA REYES VIUDA DE CRUZ	PRESIDENTE
MARIA DOLORES VIERA	VICE-PRESIDENTE
EFRAIN ORELLANA AYALA.	SINDICO
AMILCAR ADILSO NOLASCO ORELLANA	SECRETARIO

SILVIA ARACELY CASTRO	PRO-SECRETARIO
FREDY INTERIANO	TESORERO
JOSE ELMER MURILLO	PRO-TESORERO
ANGEL AYALA	PRIMER VOCAL
MARTIN ZELAYA	SEGUNDO VOCAL
LUIS ALONSO VELAZQUEZ	TERCER VOCAL
ROSA AIDA INTERIANO	CUARTO VOCAL
AMBROSIO AYALA	QUINTO VOCAL

Quienes quedan autorizados y reconocidos como la junta directiva de la mencionada Asociación, para el periodo de Abril del dos mil trece a Abril de dos mil Quince. Quienes pueden ser reelectos de forma consecutiva como lo establece el art. 32 de sus estatutos. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la Sra. Blanca Concepción Cruz Zepeda de Romero, la cantidad de cincuenta y cuatro dólares con setenta centavos (\$54.70) en concepto de pago de 15 almuerzos en atenciones sociales por reunión de concejo. Del mismo fondo erogue al señor José Luis Hernández Torres, cantidad de quinientos sesenta y seis dólares (\$566.00) en concepto de pago por productos alimenticios, ofrecidos para la velación de los fallecidos: Félix Medrano, Martín Contreras, y Julio Hernández Fuentes; productos alimenticios para atención en diferentes reuniones con agricultores del municipio, con ADESCOS, y CONAMIPE, equipo deportivos del municipio, reunión en caserío El Espino para tratar asuntos relacionados con el medio ambiente, reunión con comité de valores, productos ofrecidos a la Policía Nacional Civil delegación La Unión, por evento religioso, y productos de limpieza para uso de esta alcaldía. -----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, en vista de que la tesorera municipal emitió el cheque N° 583705 para la compra de combustible y la factura fue extraviada el concejo **ACUERDA.** Ordenar a la Tesorera Municipal para que realice el reintegro, a la cuenta del Fondo Municipal por la cantidad de sesenta dólares con sesenta y cinco centavos (\$60.65) por perdida de factura. Del fondo Municipal erogue al señor Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de ciento un dólar con veinticinco centavos (\$101. 25) en concepto de pago de 25 fardos de agua, y 5 cajas de powerade para los participantes en la campaña de fumigación, en coordinación con la unidad de salud de esta Ciudad. También erogue a la Sra. Deysi Del Carmen Orellana De Chicas, la cantidad de cincuenta y seis dólares (\$56.00) en concepto de pago por arrendamiento de equipo de sonido para evento de intramuros en el Complejo Educativo John F. Kennedy, el pasado mes marzo. Del mismo fondo erogue al Sr. Néstor Esteban Blanco Alemán, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco dólares (\$445.00) por pago de arrendamiento de equipo de sonido para la campaña evangélica de la iglesia Asambleas de Dios de El Carmen. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, realizado el valuó al pickup rojo año 2000, marca TOYOTA HILUX 4x2 , doble cabina placa N° 14783, se **ACUERDA.** Autorizar a la Contadora Municipal para que incorpore al **Inventario Contable de Bienes Muebles**, el vehículo pickup



rojo marca TOYOTA placa N° 14783, el cual fue evaluado por la empresa de Valus Gibson, por un valor de dos mil doscientos diez dólares (\$2,210.00). -----

-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 4 literales 4 y 18 Código Municipal Vigente, con el objetivo de estimular la labor que desempeñan las madres de familia y en especial aquellas que son madres solteras, por ello se **ACUERDA**. Realizar el acto dedicado a los madrecitas de nuestro municipio, para lo cual se aprueban los gastos para la celebración de ese día, el cual se realizara el día 10 de mayo, por lo que se faculta al señor alcalde organice dichos evento e invierta los recursos, del fondo municipal para realizar la actividad. -----

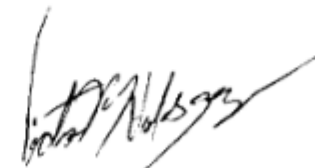
**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente en su Art. 4 literal 4 y el Art.5 de la Ley FODES, con el propósito de apoyar la niñez y la juventud de nuestro municipio, con actividades económicas, culturales, deportivas y turísticas, se **ACUERDA**. Aprobar el Perfil para seguir apoyando el **proyecto: Fomento Al Deporte en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, en el ejercicio julio 2013, facultando al señor Alcalde Municipal para que continúe contratando el *Coordinador y entrenador de fútbol Municipal*, e invierta del 75% FODES, Inversión los recursos necesarios para la ejecución, este proyecto se ejecutara por el proceso de libre gestión, (administración). -----

**COMUNIQUESE**----- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal



Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal



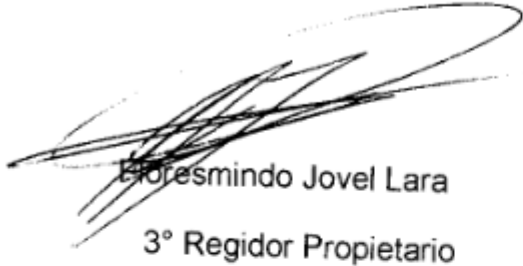
Nuvia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario



Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario



Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario



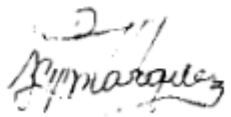
Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario



Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente



Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente





Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente



José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente



Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

## **ACTA NÚMERO NUEVE.**

**SESIÓN ORDINARIA.-** Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Nueve** de **Mayo** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta,

